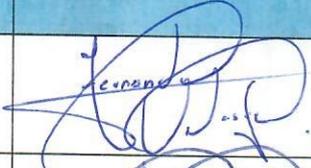


Quito D.M. marzo de 2022

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

De acuerdo a Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico “Mayor Pedro Traversari”, realizada el día **JUEVES 17 DE MARZO DE 2022**, se conformar el equipo que recopilará la información para elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2021 del ISTPET.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ing. María Fernanda Velasco	DELEGADA DEL RECTOR	
Abg. María Belén Almeida	ABOGADA INSTITUCIONAL	
Ing. Lizeth Katherine Vallejo	SOCIAL MEDIA MANAGER	
Lic. María Encarnación	DELEGADA DE LA VICERRECTORA ACADEMICA	


Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, Msc.
RECTOR DEL ISTPET



023032894 / 0983222459 

www.institutotraversari.edu.ec 

Matilde Álvarez y Hugo Díaz Romero (Chillogallo) 

Memorando Nro. 006-ISTPET-RC-2022

Quito D.M., 17 de marzo de 2022

DE: Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, M.Sc.
RECTOR

PARA: Lic. María Lucila Encarnación Umatambo
DOCENTE

ASUNTO: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas

Cumplimiento con los acuerdos establecidos, en reunión mantenida con el Órgano Colegiado Superior (OCS), y a su vez con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que señala:

“... están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”.

Se le designa como miembro del Equipo de Rendición de Cuentas para realizar el levantamiento de la información del año 2021, su consolidación y elaboración del Informe Final de Rendición de Cuentas, de acuerdo con los lineamientos requeridos; mismo que deberá ser presentado ante:

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Consejo de Educación Superior
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Atentamente,


Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, M.Sc.
RECTOR DEL ISTPET




1719106880



023032894 / 0983222459

www.institutotraversari.edu.ec

Matilde Álvarez y Hugo Díaz Romero (Chillogallo)

Memorando Nro. 005-ISTPET-RC-2022

Quito D.M., 17 de marzo de 2022

DE: Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, M.Sc.
RECTOR

PARA: Ing. María Fernanda Velasco
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Ing. Lizeth Katherine Vallejo
SOCIAL MEDIA MANAGER

ASUNTO: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas

Cumplimiento con los acuerdos establecidos, en reunión mantenida con el Órgano Colegiado Superior (OCS), y a su vez con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que señala:

“... están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”.

Se les designa como miembros del Equipo de Rendición de Cuentas para realizar el levantamiento de la información del año 2021, su consolidación y elaboración del Informe Final de Rendición de Cuentas, de acuerdo con los lineamientos requeridos; mismo que deberá ser presentado ante:

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Consejo de Educación Superior
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Atentamente,


Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, M.Sc.
RECTOR DEL ISTPET




1419318873


172196991-1



023032894 / 0983222459

www.institutotraversari.edu.ec

Matilde Álvarez y Hugo Díaz Romero (Chillogallo)

Memorando Nro. 004-ISTPET-RC-2022

Quito D.M., 17 de marzo de 2022

DE: Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, MsC.
RECTOR

PARA: Abg. María Belén Almeida
ABOGADA INSTITUCIONAL

ASUNTO: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas

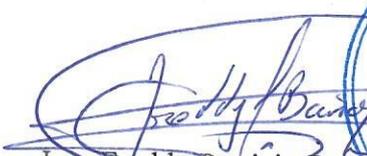
Cumplimiento con los acuerdos establecidos, en reunión mantenida con el Órgano Colegiado Superior (OCS), y a su vez con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que señala:

“... están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”.

Se le designa como miembro del Equipo de Rendición de Cuentas para realizar el levantamiento de la información del año 2021, su consolidación y elaboración del Informe Final de Rendición de Cuentas, de acuerdo con los lineamientos requeridos; mismo que deberá ser presentado ante:

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Consejo de Educación Superior
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Atentamente,


Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, M.Sc.
RECTOR DEL ISTPET



Reciba conforme

126614025



023032894 / 0983222459

www.institutotraversari.edu.ec

Matilde Álvarez y Hugo Díaz Romero (Chillogallo)